LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A WILKELVI JOSE MATA TORRES Sin documento - SD 000000 (Padre) de KEIDERLI CAROLINA MATA GARCIA Permiso por protección temporal - PPT 6748266, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 10 No 13 78 San Gil CZ SAN GIL para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/09/2024

Desfijar el: 16/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CRISTOBAL IGUA BAYONA CZ SAN GIL
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Santander
Centro Zonal San Gil
Santander - San Gil